

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	CECMC
Accionante:	ROSA AMINTA ROLONG CHOLÉS
Accionados:	JULIÁN ADOLFO BETANCUR ALARCÓN
Radicación:	2021-00188
Asunto:	RESUELVE PETICION
Decisión:	CORRE TRASLADO

Se CORRE traslado del escrito de incidente de nulidad interpuesto por la abogada MARISOL LEPEZ HIGUERA, por el término de tres (03) días, para que se emitan los pronunciamientos a que haya lugar, atendiendo lo dispuesto en el inciso 3°, artículo 129, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

At

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 29 de junio de 2021, esta providencia
se notifica por anotación en el ESTADO No. 46
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA